



MINISTERIO
PÚBLICO
FISCAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 33/21.-

NEUQUEN, 15 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La resolución N° 32 de fecha 11 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que contiene un error material en los párrafos primero y noveno,

Que en donde menciona "*en Decreto N° 225/21 y en Acuerdo N° 6031, punto 14*", debió decir "*en Decreto N° 703/21, punto 4 y en Acuerdos N° 6097/21, punto 11, y N° 6098/21, punto 7*",

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

**EL FISCAL GENERAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar la resolución N° 32 de fecha 11 de noviembre de 2021, en el sentido indicado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General